

Convocatoria a Actividades de extensión, culturales y de difusión de conocimientos 2012

Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República (CSEAM) convocan a la presentación de Actividades de extensión, culturales y de difusión de conocimientos, a desarrollarse en el año 2012.

Introducción

Sobre las Actividades y la extensión universitaria

Con esta modalidad se busca fortalecer la difusión y el intercambio de conocimiento socialmente, así como promover la realización de actividades artístico-culturales.

Se tomará como referencia para el presente llamado la definición de extensión aprobada por el Consejo Directivo Central (CDC), en diciembre de 2011, en la cual se concibe a la Extensión universitaria como:

(...) el conjunto de actividades de colaboración de actores universitarios con otros actores que, en procesos interactivos donde cada actor aporta sus saberes y todos aprenden, contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, con prioridad a los sectores más postergados.

Resolución del CDC (6 diciembre de 2011) Lineamientos generales para el avance de la curricularización de la extensión y generalización de las prácticas integrales en la Universidad de la República.

Objetivos

- 1- Promover la difusión y el intercambio de conocimiento socialmente pertinente.
- 2- Facilitar aportes a experiencias de extensión en curso.
- 3- Promover la realización de actividades artístico-culturales que vinculen a la Universidad con el medio.

Participantes

Podrán presentarse a la siguiente convocatoria equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes, egresados y/o funcionarios no docentes, de la Universidad de la República (UdelaR).

También podrán integrar los proyectos docentes, estudiantes, egresados y/o funcionarios no docentes vinculados a centros de educación terciaria no universitaria pública. No obstante, en todos los equipos siempre deberá existir por lo menos un integrante que se ajuste a los términos antes mencionados.

Se valorará positivamente la conformación interdisciplinaria de los equipos.

Se solicitará, al momento de la presentación del proyecto, acreditar la calidad de docente, estudiante activo, egresado y/o funcionario no docentes de la Universidad de la República (UdelaR) de uno de los integrantes del equipo. Será este integrante quien oficiará como contacto ante el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

Características de las Actividades

Las actividades podrán constituir aportes puntuales a experiencias de extensión universitaria en curso (como ser talleres, jornadas de capacitación, mesas redondas, actividades de difusión, entre otras), a efectos de contribuir al intercambio de saberes y experiencias con las comunidades.

Podrán ser actividades dirigidas a socializar resultados de investigaciones, generando espacios de diálogo con actores de la sociedad.

También se aceptarán propuestas de actividades artístico-culturales.

Financiación

La modalidad de llamado a actividades de extensión universitaria dispone de \$U 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos) para el año 2012.

Se asignará un máximo de \$U 10.000 (diez mil pesos uruguayos) por actividad en el rubro gastos, comprendiéndose en el mismo aquellas erogaciones necesarias para el cumplimiento de la actividad propuesta (como ser gastos de transporte, alimentación, materiales e insumos).

No se financiarán sueldos ni inversiones.

En caso de solicitarse **gastos para alimentación**, los mismos **no podrán superar el 50% del total del monto solicitado**.

Plazos de inscripción

El llamado permanecerá abierto desde el 11 de abril hasta el 28 de setiembre de 2012 inclusive; estableciéndose tres cierres para la evaluación de las propuestas:

- 31 de mayo (13:00 hs.)
- 31 de julio (13:00 hs.)
- 28 de setiembre (13:00 hs.)

En cada uno de los cierres se evaluarán las actividades presentadas hasta esa fecha. Se financiará un máximo de 20 actividades en cada uno de los períodos.

Comunicación a los Servicios

Se deberá entregar una copia del proyecto en cada uno de los servicios involucrados. Al momento de presentar el proyecto, los equipos deberán presentar una constancia de que han entregado dichas copias a las Unidades de Extensión de los servicios.

Procedimiento para la presentación de los proyectos

Se deberá entregar un ejemplar impreso de la propuesta en el SCEAM, al tiempo que será enviada por correo electrónico a la siguiente dirección: proyectos@extension.edu.uy

Las propuestas será presentada en Brandzen 1956, piso 2, en el horario de 9 a 13hs.

En el momento de la inscripción entregará tres ejemplar impreso con la siguiente información:

- Formulario completo de proyecto
- Constancia emitida por la Unidad (es) de Extensión correspondiente (s) que certifique la entrega de una copia del proyecto. Dicho documento no tendrá carácter de aval.
- Aval de institución u organización en la que se desarrollará el proyecto (en caso que corresponda)

Por otro lado se solicitará el envío por por correo electrónico, en formato estándar (pdf), a proyectos@extension.edu.uy de la siguiente información:

- Formulario completo del proyecto.

Los equipos pertenecientes a los centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.

La formulación de los proyectos deberá ajustarse al formulario estipulado. La Comisión Evaluadora podrá rechazar los proyectos que no se adecúen a lo solicitado.

Evaluación y selección de los proyectos

- 1- La evaluación de las propuestas presentadas estará a cargo de la Unidad de Proyectos del SCEAM.
- 2- Una vez finalizado el trabajo el equipo evaluador elevará los informes a la CSEAM para su resolución.
- 3- La comisión evaluará los proyectos en relación a tres criterios: pertinencia, consistencia y viabilidad: http://www.extension.edu.uy/proyectos/llamados_abiertos/actividades

La **aprobación** de la Actividad no implicará su **financiación** debido a que el número de Actividades financiadas estará sujeta a los fondos presupuestales disponibles. Por tal motivo, se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación asignada por la comisión evaluadora. Aquellas actividades aprobadas pero no financiadas tendrán prioridad en el llamado próximo siguiente, en los casos de que sean presentadas nuevamente.

Informe final

Al terminar la actividad todos los equipos deberán entregar a la Unidad de Proyectos un informe final, cuyas características se detallan a continuación:

- **Contenido:** El informe tiene como objetivo dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos para la actividad realizada. Dada la heterogeneidad de actividades, cada equipo podrá desarrollar el contenido del informe de acuerdo a los criterios que considere pertinentes.

- **Aspectos formales:** No se podrá superar las tres (3) carillas. Se usará tamaño de hoja A4, interlineado 1,5 y tipo de letra a elección. Se podrá incluir, a modo de anexo, información complementaria vinculadas a la actividad desarrollada (fotos, audiovisuales, productos de específicos)
- **Forma de entrega:** Se enviará por correo electrónico a proyectos@extension.edu.uy en formato estándar (.pdf). El plazo para la entrega es de quince (15) días a partir de finalizada la actividad.

Unidad de Proyectos
SCEAM

proyectos@extension.edu.uy
Brandzen 1956 apto. 201 - C.P.: 11.200
Tel. (5982) 24090286 / 24025427
Montevideo - Uruguay